RESOLUCIÓN IPA N° 520/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 *"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA USO INSTITUCIONAL AD - REFERENDUM"* ID N° 403.682 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA)".

Asunción, 22 de noviembre de 2021

VISTO:

El Memorando IPA/DGAF Nº 500/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), que hace referencia al Memorando DC N° 230/2021 de la Dirección de Contrataciones, por el cual remite la copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 18/2021, sobre la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 13/2021 ID N° 403.682 *"Adquisición de Bienes para Uso Institucional – Ad Referéndum"*, y eleva a consideración la aprobación de la adjudicación por Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 27 dispone: "COMITÉS DE EVALUACIÓN - Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...", en concordancia con lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la presente Ley.

Que, por Resolución IPA N° 31/2021, se actualiza la conformación de miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen N° 18 de fecha 22 de noviembre de 2021, en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, a través del Decreto N° 15 de fecha 15 de Agosto de 2018 se nombró a la Señora Adriana Ortiz Semidei como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Cynthia Melgarejo
Directora de Planificación y Proyectos IPA

RESOLUCIÓN IPA N° 520/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 *"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA USO INSTITUCIONAL AD - REFERENDUM"* ID N° 403.682 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA)".

Que, a través de la Resolución IPA N° 499/2021, se designa a la Sra. Cynthia Marithé Melgarejo Duarte, como Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 13/2021 – ID N° 403.682, ***"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA USO INSTITUCIONAL – AD REFERENDUM"***, en concordancia con el Dictamen del Comité de Evaluación N° 18/2021, y conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE A ADJUDICAR	MONTO TOTAL POR ITEMS A ADJUDICAR (Gs.)
1	Desmalezadora	TIME S.R.L, con RUC N° 80004112 - 7	3.800.000
3	Aspiradora	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	1.100.000
4	Escalera de metal doble (o dos apoyos)	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	1.000.000
5	Horno microonda	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	1.000.000
6	Trituradora de hojas	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	10.000.000
7	Fichero	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	3.500.000
8	Impresora de tarjetas plásticas	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	29.000.000
9	Computadora Táctil/Tableta	TIME S.R.L., con RUC N° 80004112 - 7	13.000.000
10	Proyector de diapositiva	DATA SISTEMS S.A, con RUC N° 80013889 - 9	11.581.000

Artículo 2°.- DECLARAR desierto los ítems del presente llamado debido a que ningún oferente ha cotizado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
2	Tanque de 5.000 litros con Bomba Instalado
11	Routers de red

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Luz María Olmedo Flores
Directora de Gabinete
IPA

Lic. Cynthia Melgarejo
Directora de Planificación y Proyectos

RESOLUCIÓN IPA N° 520/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 *"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA USO INSTITUCIONAL AD - REFERENDUM"* ID N° 403.682 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA)".

Artículo 3°.- AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Contrataciones del IPA, a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y a obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR, a la Dirección de Contrataciones del IPA a remitir la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5°.-La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución.

Artículo 6°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Dirección de la Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Cynthia Melgarejo Duarte
Encargada de Despacho Presidencia
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN IPA Nº 499/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. CYNTHIA MARITHE MELGAREJO DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA).

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

El viaje de la Máxima Autoridad Institucional a la ciudad de Dubái de los Emiratos Árabes Unidos, en misión de participar en representación de la República del Paraguay en la Expo 2020 Dubái, del 13 al 23 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución IPA N° 473/2021 *"Por la cual se autoriza la comisión de servicios al exterior del país, a funcionarias del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), a fin de participar de la Expo 2020 Dubái" y su ampliación por Resolución IPA N° 500/2021.*

Que, la Ley Nº 2448/2004 "*De Artesanía*" dispone en su Artículo 9° las funciones del Presidente de la Institución.

Que, a través del Decreto N° 15 de fecha 15 de agosto de 2018 se nombró a la Señora Adriana Ortiz Semidei como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la **Sra. Cynthia Marithé Melgarejo Duarte,** con **cédula de identidad civil número 3.528.972**, como Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), sin perjuicio de sus funciones como Directora de Planificación y Proyectos, a partir del 15 hasta el 23 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente designación será solo a efectos de gestiones administrativas.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL